



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
DE ABRIL 10 DE ABRIL 2018**

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Jaime Soler Todolí

SRES. CONCEJALES

D. Juan Miguel Sanchis Juan

D^a. Naira Castelló Juan

D^a. Remedios Vidal Alborch

D. Sergio Perelló Blanquer

SECRETARIA

D^a María Barona Lamothe

En Aielo de Rugat, a diez de abril dos mil dieciocho.

Siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria cursada al efecto, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, bajo la Presidencia de su titular, Don Jaime Soler Todolí, asistido por la Secretaria, D^a María Barona Lamothe.

1º LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Siendo la hora indicada, yo el Secretario procedí a dar lectura del Acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada y suscrita por todos los asistentes.

2º DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA SOBRE APROBACION FACTURAS

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones de Aprobación de las facturas correspondientes al mes de marzo:

- Resolución nº 21 de fecha 30 de marzo de 2018: Aprobación de la relación por importe de 50.999,20 €

3º APROBACION SOLICITUD SOM 2018-2019 A DIPUTACION DE VALENCIA

Por la Alcaldía se procedió a dar lectura de las bases de la Diputación de Valencia que rigen el programa PPOS, SOM 2018-2019 para que los ayuntamientos de la provincia soliciten las obras de inversiones que tengan por convenientes.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado y por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

Primero. Formular solicitud de ayuda económica ante la Diputación de Valencia para la realización de las siguientes inversiones en el marco del Plan Provincial de Obras y Servicios (SOM) de 2018-2019.

Descripción de la inversión	Importe €	Aplicación presupuestaria
Adquisición nave almacén	50.000	459 61901
Adquisición maquinaria selvicultura	3.536	459 61901
Adquisición limpiafondos piscina	3.441,14	459 61901
Adquisición vehículo municipal	22.549,98	459 61901
Acondicionamiento nave almacén	79.767,07	459 61901
Adquisición maquinaria hostelería	8.470	459 61901

Segundo. Adquirir el compromiso de:

- Aportar aquella parte del importe total de la/s inversión/es que no cubra la ayuda concedida y que no haya sido financiada de otro modo.
- Reintegrar las cantidades que se hubieran percibido, en caso de revocación de la ayuda o incumplimiento de las obligaciones establecidas por la convocatoria reguladora del Plan Provincial, así como de comunicar a la Diputación de Valencia las ayudas solicitadas y/u obtenidas para la misma finalidad.
- Informar en el momento en que se produzca, de cualquier nueva petición o concesión de ayuda que se solicite o reciba para la misma finalidad que la solicitada en la presente convocatoria.

Tercero. A los efectos previstos en el artículo 24.5 de la Ley General de Subvenciones, aceptar la ayuda que en el marco del presente Plan Provincial fuera concedida por la Diputación de Valencia.

Cuarto. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 33.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 28 de abril (TRRL)

SOLICITAR asumir la ejecución de las inversiones descritas

Quinto. Autorizar a la Diputación de Valencia a que realice las gestiones oportunas en orden a la comprobación de que la entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda Estatal, Autonómica, y frente a la Seguridad Social.

4.- APROBACION PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS

Por la Alcaldía procede a dar lectura del Plan Territorial Municipal frente a Emergencias de Aiolo de Rugat que ha sido elaborado por la Presidencia de la Generalitat, Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Dicho Plan tiene como objeto obtener la máxima protección para las personas, el medio ambiente y los bienes que puedan resultar afectados en cualquier situación de emergencia, estableciendo para ello una estructura de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados en el municipio, que permita hacer frente a situaciones de riesgo o emergencia grave.

El alcance del Plan es el término municipal de Aiolo de Rugat. El proyecto consta de cartografía y de fichas en las que se describen las características particulares del municipio, se determinan sus riesgos y se enumeran los medios y recursos de que dispone en caso de emergencia.

El marco legal de los Planes de protección Civil viene establecido a nivel autonómico Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado y por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

Primero: Aprobar el del Plan Territorial Municipal frente a Emergencias de Aiolo de Rugat que ha sido elaborado por la Presidencia de la Generalitat.

Segundo: Remitir dicho acuerdo a la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias para su conocimiento.

5 -APROBACION SOLICITUD A CONSELLERIA DE AGRICULTURA ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES

Por la Alcaldía se procedió a dar lectura de la Orden de la Consellería de Agricultura reguladora de las ayudas para acondicionamiento de caminos de titularidad municipal.

Asimismo se procede a dar lectura de la Memoria Valorada elaborada por el Ingeniero Técnico Agrícola, Don Gaspar Perez Fuster para el acondicionamiento de caminos rurales en la que se prevé la mejora de varios caminos de titularidad municipal. El importe de la obra solicitada asciende a la cantidad de 99.616,98 € para realizar 1.450 ml de caminos.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado y por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

Primero: Aprobar la Memoria Valorada presentada.

Segundo: Aprobar la solicitud de ayuda económica a la Consellería de Agricultura.

Tercero: Remitir copia de este acuerdo junto con el resto de la documentación a la Consellería de Agricultura a través de la aplicación telemática.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Alcaldía se levantó la Sesión, siendo las veintidos horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de la que yo, como Secretaria, Certifico.

VºBº
EL ALCALDE



LA SECRETARIA

[Handwritten signature in blue ink]